

Proceso de licitación pública nacional número 00009082-006-08 relativo a la prestación de servicios relacionados con la obra pública consistentes en "Asesoría técnica en obras civiles en el proceso de licitación para el otorgamiento de la concesión del Sistema 3 del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, en lo que respecta al tramo La Paz-Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro".-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 38 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

D i c t a m e n

I. Reseña cronológica de los actos del procedimiento

- Según lo establecido en el punto 5 de las bases de Licitación, el 03 de junio de 2008 a las 10 hrs., se celebró la junta de aclaración de bases en la sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica y Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y el Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, así como los representantes de las empresas, SENERMEX, S.A., Grupo Consultor Independiente, Felipe Ochoa y Asociados, S.C. y Poyry México, S.A. de C.V. -----

- A las 10 hrs. del día 10 de junio de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, asistió también a este evento la Lic. Roxana Reyes Ramírez, en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, en cuyo acto se recibieron para su revisión cuantitativa y cualitativa a detalle los sobres de las propuestas de la siguiente empresa:-----



Empresa	Revisión cuantitativa de proposiciones	Importe de las proposiciones
Grupo Consultor Independiente, S.C.	Se aceptó para su revisión a detalle	\$ 8,562,750.00

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibida la proposición fue revisada a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se verificó la veracidad de la información y documentación proporcionada por la empresa.-----
3. Se verificó la capacidad técnica de la empresa para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentó para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculums vitae de las empresas y del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en obras similares.-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo y la metodología propuesto por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitadas por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se revisó que los sueldos y salarios del personal técnico estuvieran calculados conforme al tabulador propuesto por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría -----



2



7. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----

8. Se comprobó la congruencia de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos.-----

9. Se comprobó la consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----

10. Se verificó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----

III. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes

La propuesta de la empresa Grupo Consultor Independiente, S.C. cumplió con todos los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional, por lo que su proposición se calificó como solvente y fue considerada para su evaluación final.

IV. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de las Bases de Licitación, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en los artículos 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, relativo al mecanismo de puntos y porcentajes en la evaluación de las proposiciones, considerando los rubros, aspectos y ponderaciones siguientes:

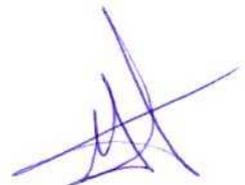
A. Proposición parte técnica - ponderación de 70 puntos o porcentaje:

I. Evaluación del licitante:

- a. Experiencia del licitante en servicios similares.
- b. Especialidad del licitante.
- c. Capacidad técnica del licitante.
- d. Capacidad económica del licitante.

II. Evaluación de la parte técnica de la proposición:

- a. Alcance técnico.
- b. Capacidad del personal técnico propuesto.





Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-006-08

- c. Instalaciones y equipo.
- d. Integración de la proposición.

B. Proposición parte económica - ponderación de 30 puntos o porcentaje:

Desviación del importe de la proposición.

Consideraciones adicionales:

1. Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de treinta y cinco (35) puntos, no será considerada como solvente para pasar a evaluación de la etapa económica. -----

2. No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 43 del RLOPSRM.-----

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a la proposición de la empresa se obtuvo el siguiente resultado:-----

Empresa	Puntaje Obtenido
Grupo Consultor Independiente, S.C.	86.00

Es de destacar que, conforme al estudio de mercado realizado por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal para verificar que los precios propuestos por las empresas asociadas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional, se comprobó que las tarifas propuestas por Grupo Consultor Independiente, S.C., son aceptables en virtud de los siguientes aspectos:-----

- 1) El costo de los servicios de consultoría, de 8,919 pesos/hora, propuesto por la empresa Grupo Consultor Independiente, S.C. por los servicios objetivo, durante un lapso de 6 meses es 18.3 %

4

inferior a las tarifas mínimas propuestas por la CNEC, que resulta ser de 10,920 pesos/hora, lo que genera un costo de servicios muy razonable.-----

2) El costo propuesto, de 8,919 pesos/hora, por los servicios de la empresa Grupo Consultor Independiente, S.C. corresponde al 42.5 % del costo que se obtiene como el costo promedio de promedios que es de 15,536 pesos/hora, en donde se incluyen tres valores, 1) el Costo CNEC, 2) el costo de mercado de empresas nacionales y 3) el costo de mercado de empresas extranjeras.-

Por lo anterior, se considera que el costo de los servicios propuesto por Grupo Consultor Independiente, S.C. durante 6 meses resulta ser razonable y aceptable.-----

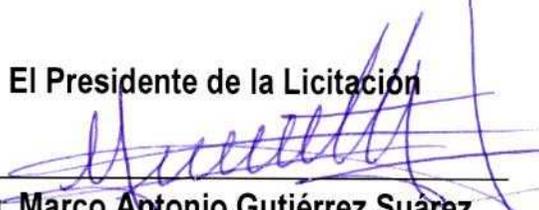
V. Fallo

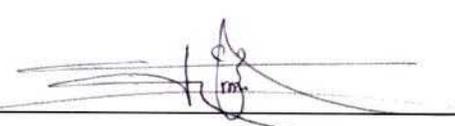
La proposición de la empresa **Grupo Consultor Independiente, S.C.**, obtuvo una puntuación aprobatoria conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que es una proporción técnica y económicamente solvente para garantizar las mejores condiciones de contratación para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**)-----

En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$ 8,562,750.00 (Ocho millones quinientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de 180 días naturales a partir del 16 de junio de 2008.-

México, Distrito Federal, junio 12 de 2008

El Presidente de la Licitación


Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez
Director General Adjunto de Regulación
Económica


Lic. Francisco Calzeta Ramos
Director de Programas, Licitaciones y
Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Cédula de calificación de proposiciones

I.-	EVALUACION DEL LICITANTE (EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES)	CALIFICACIÓN MAXIMA	GCI	Comentarios
1	Antigüedad de la empresa No acredita = 0 punto 0 -10 años = 4 puntos más de 10 años = 8 puntos	8	8	13 años
2	Experiencia en servicios similares de Transporte Masivo Ferroviario (TMF) No acredita = 0 punto de 1 a 10 contratos = 2 puntos mas de 10 contratos= 4 puntos	4	2	7 contratos
3	Experiencia en servicios similares con la SCT No acredita = 0 punto de 1 a 5 contratos = 3 puntos mas de 5 contratos= 6 puntos	6	3	5 Contratos
Subtotal		18	13	Aceptable
II.-	ALCANCE TECNICO DEL SERVICIO DE ASESORIA	CALIFICACIÓN MAXIMA	GCI	Comentarios
1	Elaboración del Anteproyecto Conceptual No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
2	Recomendación de opciones de trazo con estimación de costos de inversión No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
3	Elaboración de Plan de Infraestructura con costos paramétricos de obras No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
4	Elaboración de memoria técnica descriptiva No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
5	Levantamientos topograficos del trazo km a km y soluciones viales No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
6	Planos y diseño conceptual de estaciones, confinamiento y obras ferroviarias No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
7	Elaboración de Proyectos Estructurales No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
8	Elaboración del Proyecto Conceptual No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
9	Participación y apoyo a la SCT en el proceso de licitación No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
10	Participación en eveluación de ofertas y fallo No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
11	Participación en la elaboración final del Título de Concesión No acredita = 0 punto Acredita = 1 puntos	1	1	Compromiso
Subtotal		11	11	
III.-	CAPACIDAD DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO	CALIFICACIÓN MAXIMA	GCI	Comentarios
1	Experiencia del Coordinador del Proyecto, en proyectos ferroviarios No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	46 años
2	Experiencia del Especialista de Estaciones No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	45 años
3	Experiencia del Especialista de Proyectos Geométricos de via No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	17 años
4	Experiencia del Especialista en Obras Viales No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	46 años
5	Experiencia del Especialista en Proyectos Urbanos y Arquitectónicos No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	17 años
6	Experiencia del Especialista en Topografía No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	41 años
7	Experiencia del Especialista en Diseño Estructural No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	35 años
8	Experiencia del Especialista en Análisis de Costos No acredita = 0 punto 1 - 14 años = 1 puntos 15 años o más = 2 puntos	2	2	40 años
9	Carga de trabajo estimada para el contrato. No se describio = 0 puntos Se estimo incorrectamente = 2 puntos Se estimo correctamente = 4 puntos	4	2	Algunos directivos trabajan por debajo del tiempo completo
10	En su caso, valor agregado sobre personal asignado. No acredita = 0 punto Si se incluye = 2 puntos	2	2	El personal tiene experiencia superior a la solicitada
11	Estructura del personal asignado a la asesoría No acredita = 0 punto Si se incluye = 2 puntos	2	0	La estructura no corresponde a los niveles del personal
Subtotal		24	20	Aceptable

Cédula de calificación de proposiciones

IV.-	INTEGRACION DE LA PROPOSICION	CALIFICACION MAXIMA	GCI	Comentarios
1	Propuesta de Plan de Trabajo o Metodología de Asesoría (Descripción diferente a bases) No se incluye = 0 puntos Se incluye en forma incompleta = 1 puntos Se incluye en forma completa = 3 puntos	3	3	Se incluye diagrama metodológico
2	Cronograma de Trabajo Completo y detallado No se incluye = 0 puntos Se incluye pero es insuficiente = 1 punto Se incluye con suficiente detalle = 2 punto	2	1	El cronograma no esta completo
3	Productos entregables mencionados explícitamente No se incluye = 0 puntos Si se incluye = 1 puntos	2	2	Se incluye
4	Informes mensuales, parciales y finales. No se incluye todos = 0 puntos Si se incluyen todos = 1 puntos	1	1	Se incluye
5	Asistencia explícita a todas las reuniones que requiera la SCT No se incluye = 0 puntos Si se incluye = 4 puntos	1	1	Se incluye
6	Apoyo en el proceso de Licitación No se describen las actividades de la licitación = 0 puntos Se describen las actividades de la licitación de manera incompleta = 1 puntos Se describen las actividades de la licitación en forma completa = 2 puntos	2	1	Incompleto
7	Apoyo en el proceso de evaluación de ofertas y fallo de la Licitación No se describen las actividades = 0 puntos Se describen las actividades de manera incompleta = 2 puntos Se describen las actividades en forma completa = 6 puntos	2	1	Incompleto
8	Apoyo en la elaboración de los documentos de la licitación, proyecto conceptual y proyectos estructurales No se describen las actividades = 0 puntos Se describen las actividades de manera incompleta = 1 puntos Se describen las actividades en forma completa = 2 puntos	2	1	Incompleto
9	Descripción de los servicios de asesoría en el Sistema 3 y en el Sistema 2. No se describen las actividades = 0 puntos Se describen las actividades de manera incompleta = 1 puntos Se describen las actividades en forma completa = 2 puntos	2	1	Incompleto
Subtotal		17	12	Aceptable
RESUMEN FINAL DE OFERTAS TÉCNICAS		PUNTAJE POSIBLE	GCI	Comentarios
I.-	EVALUACION DEL LICITANTE (EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES)	18	13	Aceptable
II.-	ALCANCE TECNICO DEL SERVICIO DE ASESORIA	11	11	ok
III.-	CAPACIDAD DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO	24	20	Aceptable
IV.-	INTEGRACION DE LA PROPOSICION	17	12	Aceptable
TOTAL OFERTA TÉCNICA		70	56	Aceptable
ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE POSIBLE	GCI	Comentarios
		30		
OFERTAS ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES			8,562,750	
OFERTA ECONOMICA DE REFERENCIA (MENOR COSTO)			8,562,750	
FACTOR DE AJUSTE RESULTANTE (OF EC REF/OF EC LIC)		1.00	1.0000	
TOTAL OFERTA ECONOMICA		30	30	
RESUMEN FINAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS				
		PUNTAJE POSIBLE	GCI	Comentarios
OFERTA TECNICA OBTENIDA EN PUNTOS		70	56	Aceptable
OFERTA ECONOMICA RESULTANTE EN PUNTOS		30	30	Aceptable
TOTAL DE PUNTOS DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA		100.00	86	Aceptable

Formuló
Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos
Ferroviarios

Lic. Francisco Calzeta Ramos

Vo.Bo.
Director General Adjunto de Regulación Económica

Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez